

**ACTA DE ASAMBLEA DE ORGANIZACIONES CON FINES POLITICOS Y  
ORGANIZACIONES INDIGENAS  
ELECCIONES CONCEJOS MUNICIPALES 2018**

En atención a lo establecido en el artículo 67 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual establece que “,, *sus candidatos o candidatas a cargos de elección popular serán seleccionados o seleccionadas en elecciones internas con la participación de sus integrantes.,*” y en estricto acatamiento a lo estipulado en nuestro estatuto, se procedió a celebrar las elecciones internas de la organización con fines políticos u organización Indígena: \_\_\_\_\_ siglas \_\_\_\_\_, con el fin de elegir el candidato o candidata a **concejal o concejala nominal o lista** para participar en las elecciones a Concejos Municipales a celebrarse el **09 de diciembre de 2018**. Previa convocatoria a nuestros Directivos, Coordinadores, Simpatizantes, Bases y Militantes del partido. La elección se realizó en nuestra Sede, quedando decididas las postulaciones, tal como lo refleja la planilla de postulación registrada y descargada en el Sistema Automatizado de Postulaciones.

Agotado el Punto Único de la Agenda, se levanta la presente Acta en la ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

---

**FIRMA Y C.I. DEL DIRECTIVO AUTORIZADO  
(SELLO HUMEDO O ESCANEADO DE LA ORGANIZACIÓN)**